



# ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO

Número 4 | Año 1 | Revista Trimestral

# Quehacer...

*es auditar*





## La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato innova y ejecuta nuevas estrategias que promueven una mayor transparencia y rendición de cuentas.

- Con el uso de la tecnología implementamos la estrategia **AUDITORÍA ABIERTA**.
- Participa, conoce los módulos **AUDITORÍA CIUDADANA** y **AUDITORÍA EN TIEMPO REAL (#ATR)**.
- Entra a nuestro sitio [www.aseg.gob.mx](http://www.aseg.gob.mx), conoce y utiliza estas herramientas.

“EL MEJOR AUDITOR ES EL CIUDADANO Y SU MAYOR HERRAMIENTA ES LA TRANSPARENCIA”.



Síguenos en:





EDITORIAL	4
LO DESTACADO	5
OPINIÓN   INVESTIGACIÓN	7
VINCULACIÓN   CAPACITACIÓN	15
¿SABÍAS QUÉ?	30
LOS NUESTROS	31
CULTURA   SOCIAL   DEPORTES	32

## COMITÉ EDITORIAL

Javier Pérez Salazar  
 Iller Cerca Martínez  
 Juan Víctor Fonseca López  
 Mario González Juárez  
 Gerardo Arroyo Figueroa  
 Ana Luisa de la Peña Hernández  
 Germán Rodríguez Lule

Revista "Quehacer... es auditar", núm. 4, año 1, octubre - diciembre de 2015, es una publicación trimestral editada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con domicilio en carretera Guanajuato - Silao Km. 6.5, frente a la glorieta Santa Fe, teléfonos: (473) 735-28-00 y 733-02-17, Guanajuato, Gto., código postal. 36250. Registro ISSN en trámite.

Formación y corrección de estilo:  
 Gerardo Arroyo Figueroa.  
 Germán Rodríguez Lule.

Integración y diseño:  
 Gerardo Arroyo Figueroa  
 Marcial Sánchez Ramos.  
 José Antonio García Salmones Gutiérrez.

Escribenos a: [revistadigital@aseg.gob.mx](mailto:revistadigital@aseg.gob.mx)

Las opiniones vertidas se hacen en estricto apego al ejercicio de la libertad de opinión, son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan la postura institucional.

« Se hace camino al andar» dijo el poeta Antonio Machado. El camino andado del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato (OFS) es corto si consideramos que su vida institucional se cuenta a partir del primer día de 2003, es decir, cuenta con solo casi 13 años de edad. No obstante, este camino andado ha sido fructífero para la sociedad guanajuatense y pletórico de aprendizaje para los servidores públicos adscritos al OFS. Nuestro reconocimiento a ellos, quienes contribuyeron en la construcción del sendero por donde anduvo el OFS, quienes aportaron su sapiencia, corazón y talento que, indudablemente, son la base del camino por el que transitará, a partir del día 25 de diciembre de 2015, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

En el periodo que comprende esta edición de Quehacer... es auditar (octubre a diciembre de 2015), se registran eventos de trascendencia pública, cultural, cívica y personal/familiar, pues el 10 de octubre se renovaron los órganos de gobierno y administración de los 46 municipios del Estado de Guanajuato; el 2 de noviembre conmemoramos a los fieles difuntos con los tradicionales altares y pan de muertos, festividad que ha sido declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, pues recoge las creaciones basadas en la tradición de la comunidad cultural y social del pueblo mexicano; conmemoramos también, el 20 de noviembre, el aniversario 105 del inicio de la Revolución Mexicana, movimiento armado con la finalidad de mejorar la calidad de vida del pueblo; y, finalmente, celebramos la Navidad, evento que lleva de suyo alegría, paz y amor.

Con la presente emisión, no solamente se cierra el ciclo de publicaciones de Quehacer... es auditar correspondiente al OFS -pues simultáneamente comienza el que corresponde a la ASEG- también fenece el año calendario 2015, que tantas satisfacciones y crecimiento ha traído consigo.

Nuestros mejores deseos para que en el año venidero florezcan y se consoliden los valores democráticos del estado de derecho, la paz, el orden, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual se

logrará cumpliendo lo que dice el viejo adagio: «Age quod agis et bene agis», es decir, haz lo que debes hacer y hazlo bien, enfocándote en dar lo mejor de ti. En la medida en que cada actor político/social cumpla con su deber, se acortará la brecha que nos separa del bienestar común.

Quienes participamos en la edición de Quehacer... es auditar les deseamos que pasen unas felices fiestas decembrinas llenas de paz, en compañía de los suyos, esperando que esta publicación contribuya al desarrollo y consolidación de la función pública de fiscalización.



# LO DESTACADO

## Cambio de denominación e imagen institucional a Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

L.I.A. Carlos Francisco Estrada Garcidueñas\*

El 4 de junio del 2015, el Pleno del Congreso del Estado aprobó diversas reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, entre las que se destaca el cambio de denominación de este Órgano de Fiscalización Superior a Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; con ello dicho ente fiscalizador local se transforma, actualizando su imagen institucional con su nuevo logotipo acorde con su quehacer cotidiano, haciendo alusión a su entorno institucional, aportando una imagen cálida y renovada.

El logotipo ASEG cuenta con un significado enfocado en diversos temas que se ocupan en el día a día de nuestra labor como Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Brindamos a la ciudadanía una forma nueva de ver nuestra nueva imagen, acercándolos a preguntarse acerca de la ASEG.

### ¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO? LOGOTIPO

### SÍMBOLO CHECK (REVISADO)

El símbolo de revisión y aprobación por el cual pasa nuestro universo de sujetos fiscalizados.



### FORMA

Nuestro logotipo hace alusión al "Nuevo Palacio Legislativo."



### COLORES

Los colores del logotipo tienen el significado de los valores que la institución día a día pone en acción.



\*Adscrito a la Coordinación de Tecnologías de la Información de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

**PALETA DE COLORES  
COLORES ASEG.**

La paleta de colores utilizada posee una fuerza activa, radiante y expansiva. Tiene un carácter acogedor, cálido, estimulante y una cualidad dinámica muy positiva y energética.



**UTILÍZALO EN TODAS PARTES  
LOGOTIPO.**

El concepto tecnológico del nuevo logotipo ASEG logrará un crecimiento exponencial en conocimiento de marca.

*Plumas Organizacionales.*



*Tarjetas de presentación.*



*Taza ASEG.*



*Botones aplicaciones móviles.*



*Aplicación en Tablet y Smartphone.*



# OPINIÓN & INVESTIGACIÓN

## Lo público y sus problemas, acciones del Gobierno con eficiencia y eficacia.

C.P. Dulce María Guadalupe Moreno Cuéllar.\*

### 1.- ¿Qué son las Políticas Públicas?

Las políticas públicas se refieren a aquello que alguna vez Dewey (1927) expresa como "lo público y sus problemas". Se refiere a la forma en cómo se definen y construyen cuestiones y problemas, y en la manera en que llegan a la agenda política y a la agenda de políticas públicas. Así mismo, estudian "cómo, por qué, y para qué los gobiernos adoptan determinadas medidas y actúan o no actúan o en las palabras de Dey, estudian qué hacen los gobiernos, por que lo hacen, y cuál es su efecto". Este estudio sobre la naturaleza, las causas y los efectos de las políticas públicas exige evitar una perspectiva "cuadrada" y echar mano a una variedad de enfoques y disciplinas.

Una política pública puede ser definida como una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público.

**¿Cómo, por qué y para qué se organiza el gobierno y toma decisiones?** Han sido preguntas recurrentes en la historia de la filosofía y de la teoría de las Políticas desde sus orígenes.

Las políticas públicas suponen un compromiso con la definición del problema, con los medios seleccionados para afrontarlo y con los resultados tras la intervención del Estado.

**2.- ¿Por qué? ¿De dónde salen las políticas públicas? ¿Qué determina su nacimiento en determinados momentos y lugares?**

Las Políticas Públicas tienen su ciclo de formación que nos dice ¿Por qué? ¿De dónde salen las políticas públicas? ¿Qué determina su nacimiento en determinados momentos y lugares?

Desde el punto de vista del modelo Heurístico consta de 4 etapas que son:

- 1.- Formación de la agenda.
- 2.- Formulación y decisión.
- 3.- Implementación.
- 4.- Evaluación.

El ciclo de las políticas públicas es un proceso compuesto de cuatro momentos: la selección de una "teoría de entrada", que es indispensable para seleccionar los problemas públicos que eventualmente serán motivo de una intervención del Estado; el diseño de un "mapa de ruta", basado en la definición del problema seleccionado y en la planeación de la acción a seguir; la acción misma, que aquí denominaré "el campo de batalla", que a la vez está sujeta a las condiciones propias de la implementación en la que habrá de desenvolverse la puesta en alto de la política pública ya diseñada; y finalmente, la evaluación, a través de la cual habrá de estimarse los resultados de cada una de las acciones emprendidas, conforme a los objetivos y los procesos establecidos.

\*Auditor Encargado adscrito a la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

### 3.- ¿Por qué es importante las políticas públicas para la ASEG?

Considerando nuestra misión la cual establece: Fiscalizar que los recursos públicos sean empleados dentro del marco de la legalidad con honestidad, eficiencia, eficacia, economía y con un enfoque de resultados.

Las ciencias de las políticas proponen racionalidad y eficiencia, pero también prudencia, democracia y participación social.

### 4.- Conclusión.

Las políticas públicas se parecen a la vida misma: van cambiando con las circunstancias, pero su integridad depende de poder hacerlo sin perder de vista sus proyectos principales, sus valores y las razones que las justifican. Si estas tres piezas se pierden, las políticas, como la vida, dejan de tener sentido. Pero como la vida, hay que tener plena conciencia de lo que se está buscando y asumir los riesgos, para que la voluntad y las decisiones que vamos tomando tengan impacto positivo sobre el destino.





# Importancia y trascendencia de la nueva atribución con naturaleza Legislativa de la ASEG

C.P. Carlos Díaz Romero.\*

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (en lo subsecuente «ASEG»), antes Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se encuentra actualmente en proceso de cambios legales, estructurales y funcionales, lo cual implica una transición en las facultades legales con las que contaba este organismo desconcentrado del Congreso del Estado de Guanajuato.

El 25 de septiembre de 2015 se publicó<sup>1</sup> la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y entre las nuevas facultades otorgadas a la «ASEG» es la de “Analizar y en su caso presentar a la Comisión, propuestas de reformas o adiciones al marco normativo estatal en materia de transparencia, fiscalización y gestión financiera”, facultad establecida en la fracción XXVII del artículo 82 de la citada Ley.

Anterior a la norma legal antes descrita, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) emitió<sup>2</sup> la ISSAI 12 de nombre “El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”, en su principio 7, punto 3, hace referencia a la participación e injerencia que tienen las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) en el desarrollo de normas del sector público y que a la letra dice:

**“PRINCIPIO 7:** Ser una fuente creíble de conocimiento y orientación independiente y objetiva que apoya los cambios beneficiosos en el sector público.

3. Las EFS deben, como socios activos en el oficio de fiscalización del sector público tanto a nivel nacional como internacional, utilizar su conocimiento y entendimiento para defender las reformas del sector público; por ejemplo, en el área de la gestión financiera pública.”

La emisión de la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, específicamente de la facultad antes descrita, es una muestra de la homologación en las facultades de la «ASEG» con los criterios internacionales relativo a los fines o principios perseguidos por estas y, en este caso no solo la de defender o analizar reformas del sector público como lo señala el ISSAI 12, sino que la nueva Ley va más allá, también tiene la facultad de proponer reformas legales, lo que implica ser un actor con mayor importancia y responsabilidad en el funcionamiento de la Administración Pública en el ámbito subnacional.

La «ASEG» tiene la encomienda de poder aportar insumos a las normas legales existentes, mediante propuestas de reforma o adiciones a la normativa ante la Comisión de Hacienda y Fiscalización «CHF», lo cual es de vital importancia debido a que esta Institución día a día conoce y entiende la gestión administrativa, financiera y operativa de los sujetos fiscalizables (poderes estatales, organismos autónomos, ayuntamientos y organismos privados que ejercen recurso público), así como impedimentos legales que ocasionan deficiencias en sus propios procesos de fiscalización, y es aquí donde se pueden identificar lagunas o vacíos legales, obsolescencia en las normas burocráticas, que en ocasiones son utilizadas con discrecionalidad y con fines opuestos a la disciplina en materia de racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos.

\*Auditor Encargado, Coordinación Estatal “B” de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

<sup>1</sup>Publicada el 25 de septiembre de 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 154, décima tercera parte. Y entra en vigor a los noventa días naturales de su publicación, según artículo primero transitorio.

<sup>2</sup>Aprobada en el año 2013 para revisión en el año 2022.

Entonces, lo antes expuesto es un cambio trascendental y novedoso en los organismos técnicos de los poderes legislativos que constitucionalmente de forma habitual son creados para fiscalizar y buscar que los poderes, organismos autónomos y ayuntamientos rindan cuentas, respecto de la gestión financiera.

Esta atribución señalada, se refiere a que la «ASEG» podrá coadyuvar con la «CHF», buscando que las normas legales existentes sean congruentes con la realidad, mediante la aportación de insumos derivados de la función fiscalizadora y demás documental de insumo necesaria para proponer reformas en materia de transparencia, fiscalización y gestión financiera, es decir, la institución no solo colaborará con resultados preventivos o correctivos establecidos en el informe de resultados que realiza y seguirá realizando, sino que también coadyuvará con controles preventivos y detectivos, pero en propuestas de reforma legales vinculantes. La institución no únicamente se enfocará a la fiscalización de los recursos públicos, atribución materialmente jurisdiccional, sino que surge también una atribución materialmente legislativa, y con ello tendrá injerencia en todas las leyes relacionadas con los rubros de transparencia, fiscalización y gestión financiera.

Con la «ASEG» como partícipe de los análisis y reformas legales en materia de transparencia, gestión financiera y fiscalización, se contribuirá a que la Administración Pública Estatal y Municipal mejore la eficiencia y eficacia de sus resultados, y se pueda traducir en mejores indicadores de bienestar y desarrollo económico en la región. La implementación e inicio de los trabajos legislativos que esta atribución otorga, permitirá estar a la vanguardia y ser un ejemplo de gestión a seguir por los Gobiernos y Entidades de Fiscalización.

Para finalizar, es también relevante señalar que la nueva atribución de la «ASEG», no es un derecho que se le otorgue a esta<sup>3</sup> para iniciar leyes, sino que se trata exclusivamente de analizar y proponer reformas a las Leyes ante la «CHF».



<sup>3</sup>En el estado de Guanajuato tienen derecho a iniciar leyes: 1.-El Gobernador del Estado, 2.-Diputados del Congreso del Estado, 3.-El Supremo Tribunal de Justicia, 4.-Ayuntamientos o Concejos Municipales y 5.-Ciudadanos. Así lo señala el Artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

# Informe Anual de Actividades del IACIP.

Lic. Mario Alberto Morales Reynoso\*

El pasado mes de noviembre, rendí el Doceavo Informe Anual de actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), en donde presentamos los logros realizados durante el año 2015 (dos mil quince) y los nuevos retos que se nos presentan en materia de Transparencia. Estos logros van encaminados al avance significativo de garantizar los derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, así como la creación de cimientos para afrontar los nuevos retos que se presentan.

Como comentamos anteriormente, nos encontramos en un proceso de armonización de la Ley local, con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fue producto de un largo trabajo, tanto de los Poderes del Estado Mexicano, como de la sociedad civil y que significó un parteaguas en la democracia de México, abonando así a gobiernos más abiertos, transparentes y que rinden cuentas.

Para las autoridades, las obligaciones de ser más transparentes crecerán con las disposiciones de la nueva Ley, y con ello se procurará la apertura total de la información pública hacia la sociedad y, además, se propiciará el otorgamiento de mayores atribuciones para que los órganos garantes en materia de transparencia velen por el respeto del pleno ejercicio del derecho de acceso a la Información de los ciudadanos.

Además, en el IACIP, a la par de cumplir con lo programado, se han puesto las bases para afrontar las nuevas atribuciones y obligaciones, que emanen de las próximas reformas, teniendo una preparación constante para poder ser ejemplo a nivel nacional como organismo garante.

De entre los logros que el Instituto ha tenido en el periodo noviembre del 2014 (dos mil catorce) a octubre del 2015 (dos mil quince), hago mención que en total se

resolvieron 335 recursos de revocación como el principal mecanismo de defensa que tiene cualquier ciudadano ante cualquier autoridad, y de estos, el 74 por ciento se resolvieron a favor del recurrente y confirmaron la respuesta del sujeto obligado con un 24 por ciento. El 2 por ciento restante se sobreseyó o se tuvo por no presentado.

Cabe destacar que el Consejo General instauró 118 procedimientos por incumplimiento de resolución; se realizaron monitoreos permanentes a los portales de transparencia de los Sujetos obligados, detectando que de los 57 Entes Públicos, 46 publican todas las fracciones del artículo 12, cinco no las publican todas y en siete no se puede acceder a su página.

Siempre hemos buscado trabajar conjuntamente con la sociedad civil, y como lo hemos dicho anteriormente, somos un Instituto de puertas abiertas. Las aportaciones ciudadanas serán un fortalecimiento de la cultura de la transparencia en cada uno de los habitantes de Guanajuato.

Es claro que con las autoridades estatales y municipales, debemos fortalecer los lazos que se traduzcan en un mejor ejercicio de los derechos fundamentales por parte de las y los guanajuatenses. Hemos recorrido ya un largo camino y debemos avanzar aún más para hacer que el esfuerzo y compromiso rindan frutos.

En la presentación del Informe, tuvimos el gusto de contar con la presencia del Gobernador del Estado, Miguel Márquez Márquez, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Miguel Valadez Reyes; la Diputada Leticia Villegas Nava, en representación del Congreso del Estado; María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, Consejera General del IACIP; Gustavo Rodríguez Junquera, Procurador Estatal de los Derechos Humanos; y Nemesio Tamayo Yebra en representación del Alcalde de León, Héctor López Santillana.

\*Presidente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

Por su parte, el Gobernador del estado, Miguel Márquez Márquez, aseguró que Guanajuato cuenta con un Sistema Estatal de Transparencia y Rendición de Cuentas el cual es modelo a nivel nacional e internacional.

El mismo ("sistema") trabaja de la mano con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), para implementar mecanismos de revisión y transparencia en 159 indicadores en rubros como: archivos, información pública, asignación presupuestaria, compras, contabilidad gubernamental, monitoreo, evaluación y fiscalización.

El Gobernador comentó también que el Poder Ejecutivo cumple al 100 por ciento con la obligación de tener de manera permanente y a la vista, la información que por Ley debe encontrarse en el portal de internet, asegurando que en el Gobierno, no se han escatimado esfuerzos en promover e implementar los mecanismos de transparencia para asegurar que los recursos públicos se ejerzan de manera disciplinada y atendiendo a las principales demandas sociales.

Señaló que está en proceso de aprobación una reforma constitucional, para que el IACIP, que plantea una nueva normatividad permita a la sociedad guanajuatense conocer con transparencia en qué se destina cada peso de los recursos públicos que llegan a sindicatos, fideicomisos e incluso, partidos políticos.

Actualmente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cuenta con 57 sujetos obligados, los cuales son monitoreados en sus páginas web, de los cuales 49 cuentan con apartado de transparencia.

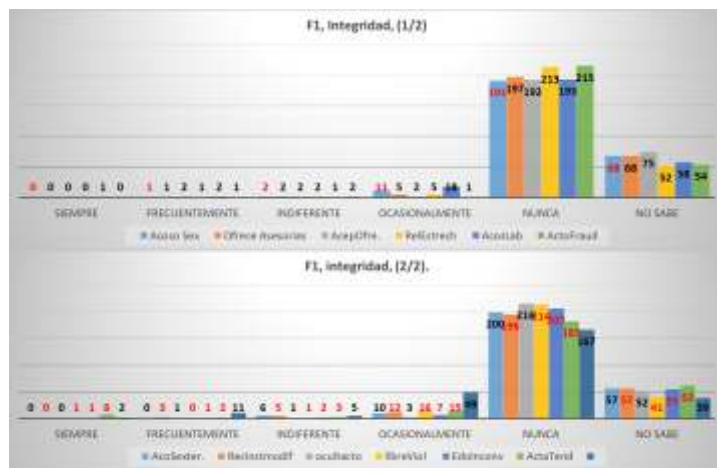
Con las últimas reformas y avances en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estamos seguros que seguiremos avanzando con el fin de tener mejores gobiernos, ciudadanía informada y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes guanajuatenses.



# Encuesta de percepción de valores del Código de Ética y Conducta de la Auditoría Superior del Estado.

Comité de Integridad ASEG\*

El Comité de Integridad ha promovido entre el personal del Órgano de Fiscalización Superior los valores que deben regir su actuar, a través del Código de Ética y Conducta de la Institución. Convencidos de que los resultados son importantes para definir un curso de acción, el comité realizó una encuesta a través de *Google Forms*, sitio de Google especializado para construir encuestas y que sean respondidas en medios electrónicos con el carácter de anónimo a la encuesta.



Gráfica: ASEG

Así, el objetivo de la encuesta fue conocer cómo se perciben los valores del Código de Ética y Conducta entre el personal del Órgano de Fiscalización Superior y como objetivo particular identificar áreas de oportunidad para fortalecer la divulgación de los valores y reglas de conducta de la Institución. De los 382 empleados de esta entidad de fiscalización al 25 de septiembre de 2015, se obtuvieron 273 cuestionarios respondidos, lo que representa el 71%. La escala de respuesta se estableció igual para todas las preguntas en: Siempre, Frecuentemente, Indiferente, Ocasionalmente, Nunca, Desconoce. Las preguntas expresaban situaciones que se relacionan con los valores del Código de Ética y Conducta. Con los ejemplos presentados, el personal valoró si esa situación, desde su perspectiva, es vista o percibida de acuerdo a la escala citada.

Las respuestas al cuestionario se trataron estadísticamente con un análisis univariado y factorial. El primero describe el comportamiento de cada variable y el segundo busca relaciones entre las distintas variables para explicar con un subconjunto de variables lo que pasa en toda la población.



Gráfica: ASEG

Finalmente, se encontró que el personal de la Institución, se desempeña de acuerdo a los valores divulgados, en segundo lugar el personal declara que su trabajo lo desarrolla con criterio imparcial; evita manifestaciones político religiosas; custodia la información; apego a la legalidad y reserva de la información. Este conjunto de variables nos habla del Profesionalismo. También el personal del OFS, a través de sus respuestas, manifestó que se desarrolla en un ambiente laboral bueno, al calificar las instalaciones, la iluminación, el trato con sus compañeros y líderes. Un área de oportunidad es el tema de capacitación tanto en el aspecto técnico como humano, por lo cual la Secretaría Técnica está implementando las estrategias correspondientes.

Los resultados de la encuesta se presentaron al cuerpo Directivo de la Institución y se informaron las áreas de oportunidad respectivas con la finalidad de que se emprendan las acciones de mejora necesarias.

El Comité de Integridad agradece la confianza otorgada y su participación. Reiteramos el apoyo para tratar circunstancias que pongan en riesgo su integridad.

\*Arq. Mario González Juárez.- Presidente; Ing. José de Jesús Hernández García.- Suplente de presidente; Arq. Martha Verónica Rodríguez García.- Secretaria técnica; C.P. Carmen Pérez Romero.- Suplente de Secretaria técnica. Consejeros.- C.P. Cristina Elizarrarás Uribe, C.P. Karla Celene Mosqueda Soto, Ing. José Federico Pérez Tapia, Ing. David Herrera Ramos, Lic. Ulises Eliseo Torres Porto, Lic. Diana Ortiz Aldana.

# Auditor en línea.

Lic. José Benito Mora Villegas\*

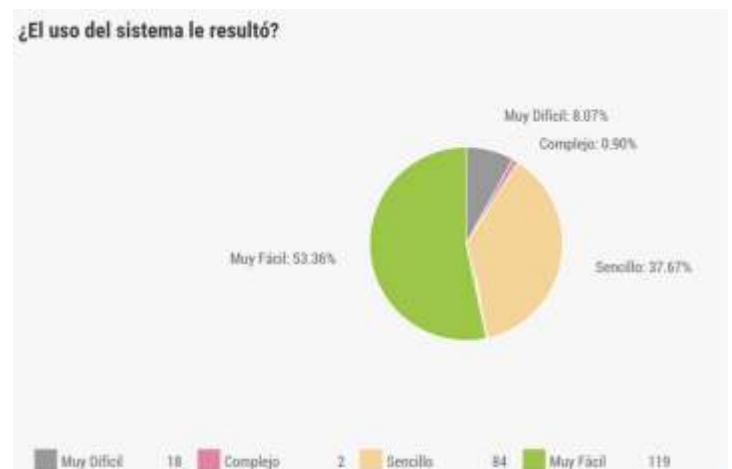
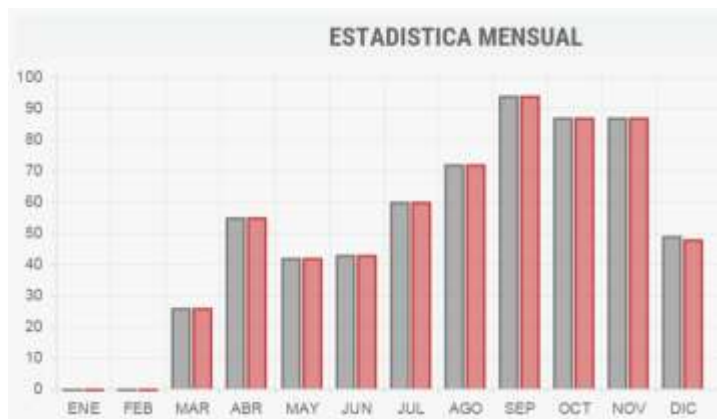
El 17 de marzo de 2015, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato puso en marcha el sistema electrónico de asesoría "Auditor en Línea", con la finalidad de prevenir el correcto y eficaz ejercicio de la gestión pública local, sin comprometer la autonomía y eficacia de sus labores de fiscalización, y ofrecer así sus conocimientos técnicos y experiencia en diversos temas del quehacer público, para todos los sujetos fiscalizables del Estado.

A partir de entonces, y después de 178 días de operación, al 30 de noviembre se han rebasado las 550 consultas recibidas y atendidas, siendo rubros de consulta más frecuentes: los temas laborales, los relativos al Ramo General 33, la entrega recepción municipal y el gasto público.

Cualquier servidor público del Estado o de los municipios puede realizar consultas respecto del ejercicio de sus funciones a través de "Auditor en Línea", y de acuerdo con la encuesta que se realiza en el propio sistema, las respuestas que se han otorgado, siempre dentro del marco de la norma, se valoran en su gran mayoría como útiles (45%) o muy útiles (41%).

Asimismo, la percepción del usuario indica que la rapidez de la respuesta que se otorga es, sobre todo, adecuada (46%) o rápida (45%). Promediamos un tiempo de respuesta menor a las 35 horas, siempre que la consulta sea clara, concreta y no precise de información adicional para su atención.

En el OFS creemos con firmeza que la prevención es claramente de mayor beneficio que la corrección, y bregamos por infundir esta convicción en las normas públicas, en los órdenes de gobierno estatal y en el actuar de sus servidores. "Auditor en Línea" es solo una muestra de ello, un módulo de un mayor sistema denominado Auditoría Abierta, con el cual, además del acercamiento con los sujetos de fiscalización, la transparencia y el contacto con la ciudadanía toman un realce permanente en la actividad fiscalizadora.



\*Adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

# Vinculación | Capacitación

L.C.C. José Antonio García Salmones Gutiérrez\*

## Se instala la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la LXIII Legislatura.



Fotografía: ASEG

**D**iputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la LXIII Legislatura dieron inicio a los trabajos de la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

La diputada presidenta de la Comisión, Elvira Paniagua Rodríguez dio la bienvenida y adelantó que en la siguiente reunión les circulará una propuesta de metodología de trabajo. Mientras que la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz dio lectura a las facultades que la ley otorga a esta Comisión.

En seguida se dio cuenta con el informe de los trabajos realizados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura; así como con la relación de los pendientes legislativos.

Finalmente se radicaron los informes de resultados de las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por las administraciones municipales de Purísima del Rincón y de Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013, y a las cuentas públicas municipales de Guanajuato por el periodo comprendido de julio a diciembre del 2013.

Participaron en la reunión las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez (presidenta), María Guadalupe Velázquez Díaz, Angélica Casillas Martínez y María Alejandra Torres Novoa, así como el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez.



\*Adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

## Invitan al OFS a participar en el seminario “Responsabilidad Pública y Rendición de Cuentas: una exigencia democrática”.



Fotografía: ASEG

El día martes 13 de octubre, personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato participó mediante videoconferencia en el Seminario Internacional “Responsabilidad pública y rendición de cuentas: Una exigencia democrática”.

El Seminario Internacional fue organizado por la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Fundación Friedrich Ebert México y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF).

Tuvo como objetivo crear un espacio en el que se compartieron experiencias que permiten hacer propuestas de política pública para generar un sistema de responsabilidades administrativas y penales, con pesos y contrapesos suficientes para evitar la impunidad y el abuso de autoridad. La ausencia de un sistema de responsabilidades es hoy en día uno de los principales problemas que afectan al país, generando espacios de discrecionalidad y provocando daños colectivos difíciles de resarcir.

En el Seminario participaron destacadas personalidades de instituciones públicas, sociales y académicas de Estados Unidos, así como de diversos países de Europa y América Latina.



## Presentan la Guía de Cumplimiento para facilitar el cumplimiento de la normativa en materia de contabilidad gubernamental.



Fotografía: ASEG

Con el objeto de consolidar el fortalecimiento de las actividades de control vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de Contabilidad Gubernamental y acorde a los compromisos del convenio de colaboración celebrado el 3 de septiembre de 2013 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación; se elaboró la “Guía de Cumplimiento”.

La guía es un documento orientador para facilitar a los entes públicos el control, cumplimiento de la normativa en materia de contabilidad gubernamental, derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo los acuerdos emitidos por el CONAC, así como el control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas correspondientes.



Lo anterior, se deriva del convenio de colaboración celebrado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. celebrado el 24 de agosto de 2015; la Guía de Cumplimiento ha sido incorporada por todos los órganos de fiscalización tanto en los programas de capacitación, en el proceso de entrega recepción y en el de fiscalización.



### Acude el Órgano de Fiscalización Superior como observador en la entrega recepción de los 46 municipios del estado.



Fotografía: ASEG

El pasado sábado 10 de octubre, un equipo multidisciplinario de aproximadamente 60 integrantes del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, conformado por auditores y abogados, acudieron a los 46 municipios del estado para fungir exclusivamente como observadores en el acto de entrega recepción de cada uno de los Ayuntamientos, dando cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Previamente el contingente fue capacitado para realizar esta importante encomienda de acompañamiento.

El Auditor General, Javier Pérez Salazar, acudió personalmente a los municipios de León y San Felipe.

Finalmente los Ayuntamientos entrantes, tendrán un plazo de 45 días hábiles para revisar el expediente integrado y emitir los informes pertinentes, tal como lo estipula el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el OFS posteriormente llevará a cabo sus revisiones correspondientes.

Con ello, el Órgano de Fiscalización Superior da cumplimiento a la norma y continúa con sus labores institucionales previniendo el buen actuar de la gestión pública y fomentando la transparencia y la rendición de cuentas acorde a su plan estratégico 2014 – 2020.



### Se lleva a cabo el Segundo Taller de Autoevaluación de la Integridad (INTOSAINT).

Que las EFS lideren con el ejemplo

**INTEGRIDAD**



Imagen: ASEG

Los días 20, 21, y 22 de octubre del año en curso se realizó el Segundo Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) para el Órgano de Fiscalización del Estado de Guanajuato de conformidad con el Plan de Implementación Nacional (vertiente ASOFIS) de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en los Organismos Fiscalizadores.

Guanajuato es el primer estado de la República en cumplir con 2 autoevaluaciones. En este segundo ejercicio se detectaron avances importantes y resultados favorables gracias a la implementación del Comité de

Integridad, el Código de Ética y Conducta, el Formulario de Integridad, el Protocolo de Seguridad y por haber difundido mediante los canales correspondientes, los valores de ética y conducta.

Las moderadoras para este ejercicio fueron M.A. Cidlallin González Montoya y Mtra. Sofía Vázquez García, pertenecientes a la Auditoría Superior de Jalisco.



### Se participa en el IV Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior.



Fotografía: ASEG

El pasado 26 de octubre en la Ciudad de México, en las instalaciones del Hotel Royal Pedregal, se llevó a cabo el IV Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior, convocado por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS).

En el evento se contó con la participación del titular de la Auditoría Superior de la Federación, CPC Juan Manuel Portal Martínez, así como con la presencia y participación de representantes de todas las entidades de fiscalización superior locales.

En dicha sesión acudió en representación de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, personal de su Secretaría Técnica.

Dentro del programa generado para el Coloquio, se abordaron durante todo el día, los siguientes temas:

- Presentación de la propuesta de modificación organizacional de la ASOFIS.

Se presenta propuesta de modificación al Consejo directivo de la ASOFIS, generando nuevas vicepresidencias y adscribiendo al ICADEFIS a la presidencia, en lo medular. Se tendrá hasta diciembre del año en curso para remitir observaciones o comentarios a la ASF.

- Avances en materia de contabilidad gubernamental: Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Se presenta plataforma para la presentación de la cuenta pública acorde al Título IV y V de la LGCG.

- Estrategia de Fiscalización para la Cuenta Pública 2015.

Continuando con el programa, los grupos de trabajo del SNF presentaron avances:

Se anunció la posibilidad de ampliar las auditorías para todas las EFSL para el próximo ejercicio, aclarando que los recursos PROFIS no son contraprestaciones por dichas auditorías.

Se presentan resultados de encuestas de percepción practicadas en las auditorías coordinadas, donde los equipos auditores de la ASF y de las EFSL se evalúan recíprocamente en el ejercicio de fiscalización conjunta efectuado.

- Estatus del Convenio de Coordinación y Colaboración en el marco del SNF entre ASF y EFSL.

Se presentó informe de cumplimiento a las actividades del convenio, de forma general y en la presentación compartida por estado.

- Estrategia de capacitación de la ASOFIS.

Se anunció que la Vicepresidencia de Capacitación de la ASOFIS a cargo de Yucatán se deja por dicha EFSL, para asumir el mismo la dirección del ICADEFIS.

Se presentará programa de capacitación 2016, en el cual se fortalecerá los cursos a distancia.

Se planteó posibilidad de establecer residencias para auditorías forenses.

- Informe sobre la estructura y proceso para la conformación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se previenen como leyes secundarias:

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley del Tribunal de Justicia Administrativa.

Ley de la ASF.

Se aclaró con toda precisión por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF, que los estados tendrán 180 días para armonizar su legislación local, una vez publicadas dichas leyes generales secundarias en el DOF; por ello, se advierte el riesgo de hacerlo antes de conocer dichas normativas.



## Se realiza VI Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización.



Fotografía: ASEG

En la Ciudad de México, el pasado 27 de octubre se celebró la VI Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, como subsistema del Sistema Nacional Anticorrupción.

En la ceremonia de inauguración se contó con la presencia del Dip. Luis Maldonado Venegas, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados; Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República; Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública y el CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación.

Se contó con la participación de los representantes de todas las entidades de fiscalización superior locales de todo el país, acudiendo representación de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato. De la misma manera, estuvieron presentes representantes de todos los órganos de control estatal.

Dentro de los tópicos que se abordaron, se destaca:

### **- Informantes y otros mecanismos de denuncia.**

Se abordó el tema de los informantes como una figura importante que aporta información desde el sector público.

En otros países ha tenido relevancia este mecanismo, particularmente en Estado Unidos de Norteamérica. En algunas naciones de Europa se cuenta con leyes que protegen a esta figura en su persona, trabajo y seguridad.

La ASF está implementando estos esquemas y en estados como Oaxaca se contempla incorporar la protección e incentivos para estos informantes al marco normativo.

**- Expectativas respecto al Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción.**

Se comentó que es un mecanismo de articulación, pero que no resuelve por sí mismo el problema de la corrupción, el cual es una problemática colectiva de redes.

El marco institucional del Sistema Nacional Anticorrupción requiere nuevas capacidades y competencias de los órganos auditores.

Se planteó la necesidad de tener controles normativos que reduzcan las hipótesis legales que otorgan discrecionalidad a los órganos administrativos, comentándose la necesidad de generar un mapeo de controles normativos y carencia de estos en la gestión pública local.

Es preciso reforzar los códigos de conducta y ética, así como fortalecer la prevención en la gestión pública.

**- Asuntos relevantes vinculados con los procesos de fiscalización.**

Se habló sobre la complejidad del proceso de fiscalización: 76 leyes que regulan el gasto (marco normativo profuso); significativo número de Unidad Responsable; 2.2 millones de servidores públicos estatales.

Por ello se requiere una estrategia articulada entre las EFSL, los órganos de control y la ASF, donde entre otras cosas se logre: homologación de procesos y criterios; e instrumentos que eviten duplicidades.

**- Documentos generados por el Comité Rector del SNF.**

**a) Plataforma virtual.**

Herramienta tecnológica que permitirá subir información común de todos los organismos del país -se subirán programas de auditorías de las EFSL y de la ASF, entre otra información, conforme a la normativa aplicable-. Dicho sistema informático será administrado por la ASF y la SFP y contendrá un registro de trabajos.

**b) Documento de Atención a denuncias ciudadanas.**

Instrumento guía para las denuncias ciudadanas con protocolo de seguridad para denunciantes o informantes.

**c) Criterios de coordinación.**

-Promover gobernanza y rendición de cuentas.

-Auditorías efectivas (tiempo y proceso).

-Evitar duplicidades y omisiones.

-Mejorar y maximizar coberturas.

-Homologar metodologías y procesos.

-Fragmentar objeto para ampliar alcances.

**- Presentación del grupo de trabajo sobre normas profesionales.**

-Divulgación de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN) a contralorías municipales.

- Generación de sistema de tutores de las NPASN.

- Promover autodiagnóstico de cumplimiento de las NPASN.

**- Presentación del grupo de trabajo jurídico consultivo.**

Se analiza la implementación a nivel estatal del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Se genera inventario de experiencias estatales para propuestas de leyes.

Se analizan proyectos de leyes secundarias:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Ley de la ASF.
- Reformas a por lo menos 4 ordenamientos.

**- Presentación del grupo de trabajo sobre contabilidad gubernamental.**

Se presentaron resultados de los cuestionarios de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los mismos Guanajuato ocupa el 5° lugar en cumplimiento y 10° en transparencia (Título V LGCG).

Se presentará la plataforma virtual generada por ASOFIS para la presentación de la Cuenta Pública y balanza de comprobación, con alineación a la LGCG.

**- Presentación del grupo de trabajo sobre control interno.**

Promover en la CPCE-F y en la ASOFIS la adopción y adaptación del MICI en la Administración Pública.

Se prepara un sistema automatizado de control de riesgos.

Se propone un registro de servidores públicos en procesos de contratación.

**- Presentación del grupo de trabajo sobre participación social en la vigilancia del gasto público.**

Se trabaja en un programa de participación social en la vigilancia del gasto federalizado.

Se generará un registro de participación social por programa o fondo.



**Se realizan las primeras Jornadas de Capacitación a Autoridades Municipales.**



Fotografía: ASEG

**E**l miércoles 4 de noviembre se dio por concluida la Primera Jornada de Capacitación a autoridades municipales 2015 – 2018, Poderes y Organismos Autónomos.

Las jornadas fueron impartidas por personal adscrito al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y se efectuaron en 5 regiones: San José Iturbide, Celaya, Silao de la Victoria, Irapuato y Guanajuato, en donde se concentraron representantes de los municipios del estado, así como enlaces de los Poderes Ejecutivo y Judicial y Organismos Autónomos.

Los temas que se abordaron en esta jornada de capacitación fueron: El Proceso de Fiscalización, Auditoría al Desempeño, Integración y presentación de la cuenta pública e informes trimestrales, Guía de

cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se expusieron los tópicos novedosos de la nueva Ley de Fiscalización Superior.

Implementando estas acciones, el Órgano de Fiscalización Superior impulsa la vinculación institucional, procurando así fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, buscando incentivar la participación para minimizar riesgos en la gestión pública.

Se pone a disposición de los interesados, los materiales expuestos en la mencionada jornada a través de la página [www.aseg.gob.mx](http://www.aseg.gob.mx)



### Invita OFS a los municipios a confeccionar su propio Código de Ética y Conducta.



Imagen: ASEG

En el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conscientes de la importancia de la ética como norma de vida, y de su difusión para el fomento de valores y principios, confeccionó su Código de Ética y Conducta como acción concreta, congruente y alineada con la misión del organismo y en el marco del combate a la corrupción.

Así, toda vez que este tipo de ordenamientos son sumamente provechosos para las instituciones públicas,

el día 10 de noviembre se realizó la invitación a las autoridades de los 46 municipios del Estado para que gestionen y emitan un instrumento ético conductual que norme el actuar de los servidores de cada uno de los gobiernos municipales.

Para ello, el OFS deja a disposición de los municipios que lo consideren pertinente, su Código de Ética y Conducta para los servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior, en la siguiente liga electrónica, para que pueda ser tomado como punto de referencia: <http://www.aseg.gob.mx/doctos/codigodeetica.pdf>

Asimismo, se hizo llegar a los municipios el Formulario de Declaración de Integridad implementado por este ente fiscalizador, el cual tiene como propósito prevenir el conflicto de intereses en el actuar de los servidores públicos, y del que también se extendió la invitación para su implementación en los municipios que conforman el Estado de Guanajuato.



### Brindan capacitación conjunta OFS – IACIP.



Fotografía: ASEG

El pasado 23 de noviembre a convocatoria de la Secretaría de Gobierno, y en el marco del convenio de colaboración celebrado entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP), se llevó a cabo una capacitación conjunta en materia de transparencia.

La cita fue en la ciudad de Irapuato y fueron convocados más de 120 funcionarios públicos municipales pertenecientes a las áreas de Obra Pública, Tesorería, Contraloría, Área Jurídica y Unidad de Acceso a la Información.

Las actividades comenzaron a las 9:30 horas. La primera exposición conjunta entre el Órgano de Fiscalización Superior y el Instituto de Acceso a la Información Pública fue denominada Transparencia Municipal. Posteriormente el IACIP expuso el tema Visitas de Inspección y Nuevas Obligaciones.

Finalmente, personal del OFS expuso el tópico Incidencias en Obra Pública. De esta manera con acciones conjuntas, se fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas.

Al culminar las exposiciones y la sesión de preguntas y respuestas, a los asistentes se les proyectó un video donde se exponen los tópicos novedosos de la Nueva Ley de Fiscalización con la misión del organismo y en el marco del combate a la corrupción.



### Se realiza en la ciudad de Querétaro la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS



Fotografía: ASEG

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), es uno de los siete Grupos Regionales de Trabajo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), constituyendo un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de

carácter permanente, que surgió como respuesta a la necesidad de crear un foro de intercambio de ideas y experiencias relacionadas con la fiscalización y el control gubernamental, así como para el fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región.

Actualmente lo integran 22 EFS de diversos países de América Latina y el Caribe como miembros plenos, incluida la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Su finalidad principal es realizar investigación científica especializada y desarrollar tareas de estudio, creación de capacidades, especialización, asesoría y asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros, así como promover las relaciones entre estos, con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento.

La Asamblea General de OLACEFS constituye la máxima instancia de esta Organización, conformada por todos sus miembros e invitados especiales, quienes pueden reunirse en forma ordinaria (anualmente) o extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria tiene como sede el país seleccionado en la Asamblea General inmediata anterior. En la última Asamblea General Ordinaria de OLACEFS (edición XXIV), que se llevó a cabo en la ciudad de Cusco, Perú, en noviembre de 2014, la ASF fue propuesta y electa para ser la anfitriona de la XXV Asamblea General de la Organización, y dicha asamblea se desarrolló en la ciudad de Querétaro, Qro. los días 23 al 27 de noviembre de 2015.

El Auditor General, Lic. y MF. Javier Pérez Salazar, participó en algunas de las actividades que se desarrollaron en dicho foro.



## Refuerzan valores de honestidad, transparencia y rendición de cuentas en video animado entre la niñez guanajuatense.



Fotografía: ASEG

En las instalaciones de la Benemérita Escuela Normal Superior, se dio arranque a la entrega de material didáctico de la animación "El sueño de Tlali" a escuelas de nivel básico, conformado por un video infantil realizado por el Órgano de Fiscalización Superior en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

El 20 de mayo de 2015, se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación de Guanajuato y el Órgano de Fiscalización Superior, cuyo objeto es la difusión de valores como la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas entre la niñez.



Imagen: ASEG

En el evento estuvieron presentes el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor General OFS, la CP. Marcela Elizabeth Palomino Ramos, Subsecretaria de Recursos Financieros y Materiales de la SEG en representación del secretario Ing. Eusebio Vega Pérez, el Lic. Román Cifuentes Negrete, Delegado Regional de Educación IV Centro Oeste, el Ing. Víctor Manuel Hernández Ramos, Subsecretario para el Desarrollo Educativo de la SEG, el Lic. Gerardo Arroyo Figueroa, Secretario Técnico del OFS, el Lic. Juan Víctor Fonseca López, Director General de Administración del OFS y cerca de 250 estudiantes de las escuelas: Primaria Federal Moisés Sáenz y la Telesecundaria número 94 anexa a la Normal.

En su mensaje de bienvenida Cifuentes Negrete resaltó la importancia y relevancia de este tipo de acciones conjuntas. Dijo que la transparencia y la rendición de cuenta son valores que debemos incorporar a nuestra vida cotidiana, y que los servidores públicos deben actuar y tomar decisiones como si estuvieran en una caja de cristal, transparentando todos sus actos.

El Auditor General, Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, en su intervención agradeció a la Secretaría de Educación por la suma de esfuerzos, y explicó a los niños la función que realiza el OFS, "apoyamos para que las cosas que se realizan en el gobierno con recurso público, se hagan de manera correcta" apuntó.

Hizo referencia al proverbio "Orienta a la niñez por el buen camino y llegará a la vejez sin apartarse de él" a lo que añadió que como instituciones gubernamentales se tiene la obligación de coadyuvar con la formación de niños y niñas de bien. "Todos tenemos parte de la responsabilidad en la formación de nuestros niños, y los valores, ustedes tienen la capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo, debemos valorar y tomar lo bueno, nosotros como adultos tenemos la responsabilidad de dar ejemplos de valor, de ser honestos" apuntó el Auditor General.

Finalmente, la CP. Marcela Elizabeth Palomino Ramos agradeció la participación y el interés mostrado por participar en estas acciones, dijo que para la SEG, la celebración del convenio de colaboración entre SEG y OFS se incluye en el marco del programa "Aprender a convivir", incrementa y fortalece los valores y competencias a los alumnos de educación básica para enfrentar los retos del siglo XXI.



El material se entregará al menos a 500 escuelas de nivel básico enfocado a los niños de quinto y sexto de primaria y primero de secundaria, alcanzando a 64 mil educandos.

El video animado está disponible en el sitio web del OFS [www.aseg.gob.mx](http://www.aseg.gob.mx) y en las redes sociales del OFS y se compartirá con las demás 31 entidades de fiscalización locales del país.



Imagen: ASEG



Fotografía: ASEG



Imagen: ASEG



Imagen: ASEG

### Brinda personal del ISSSTE plática sobre alimentación saludable.



Fotografía: ASEG

Para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la salud y bienestar de sus miembros es fundamental, es por ello que el día 25 de noviembre, en las instalaciones del OFS, se realizó una charla denominada "Alimentación Saludable".

Dicha actividad se realizó en punto de las 11:00 horas y fue impartida por personal del ISSSTE Guanajuato, a través del nutriólogo David González. Se plantearon diversos tópicos y recomendaciones sobre una alimentación saludable que repercuta en un mayor aprovechamiento de los nutrientes que se consumen a diario.



### Aplica personal del ISSSTE vacunas contra influenza a personal del Órgano de Fiscalización Superior.



Fotografía: ASEG

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, interesado en el bienestar de su personal y en seguimiento al programa de Medicina Preventiva y en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aplicaron vacunas contra la influenza.

El viernes 4 de diciembre, personal del ISSSTE acudió a las instalaciones del OFS a aplicar las vacunas en un horario de 9:00 a 11:00 horas y la vacuna fue aplicada a trabajadores que así quisieran como a familiares.

Existen diversas acciones que el OFS realiza con otras instituciones de salud, educativas, financieras, entre otras, con el objetivo de procurar mejores condiciones laborales para sus trabajadores.



### Capacita OFS a municipios en materia de información financiera.



Fotografía: ASEG

Los días 3 y 4 de diciembre, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, brindó una capacitación sobre Información Financiera y extendió la convocatoria a los 46 municipios del Estado.

A nombre del Auditor General, el Secretario Técnico, Lic. y M.F. Gerardo Arroyo Figueroa, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su activa participación.

“Es una convicción del OFS, se debe apostar por la prevención sustentada en dos pilares como lo son la asesoría y la capacitación, estas acciones permitirán minimizar riesgos y abonar a minimizar eventualidades en la ejecución de los recursos públicos”, aseveró el secretario.

En los dos días de jornada, acudieron 260 personas aproximadamente, de tesorerías municipales, paramunicipales y personal administrativo encargado de la cuenta pública.

Los temas que se desarrollaron fueron: Información Financiera, Cuenta Pública y Consolidación Contable, de igual manera fue proyectado un video con los tópicos novedosos de la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la cual entrará en vigor el próximo 25 de diciembre.

El encargado de impartir la capacitación fue el C.P. Cornelio Rico Arvizu, ponente externo experto en temas de contabilidad gubernamental.



**Se llevó a cabo la tercera y cuarta sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC).**



Imagen: Banner sitio oficial CEAC.

El día 14 de diciembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la tercera y cuarta sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC), importante órgano rector en la materia, en el cual, este ente fiscalizador local cuenta con representación, misma que se asume por su Secretario Técnico y por el Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.

Dicho órgano se constituyó mediante Acuerdo Gubernativo Número 183, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tercera Parte, con fecha 09 de octubre del 2009. A través de este Consejo, se instrumentan y aplican los lineamientos que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), posibilitando además la debida coordinación con los municipios del Estado, así como con los organismos autónomos y los Poderes.

El CEAC es un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental de los poderes, autónomos y municipios del Estado de Guanajuato, encargado de la difusión y aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el CONAC, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

Los integrantes de dicho órgano a la fecha son:

Ente	Cargo en el Consejo
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFlyA)	Presidente
Poder Legislativo	Representante
Poder Judicial	Representante
Organos Autónomos	Representante
Municipios:	
· Región Noreste	Representante
· Región Norte	Representante
· Región Centro-Oeste	Representante
· Región Suroeste	Representante
· Región Sur	Representante
· Región Centro-Este	Representante
Área de Asesoría a Municipios (SFlyA)	Representante
<b>Auditoría Superior del Estado</b>	<b>Representante</b>
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Representante
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (SFlyA)	Secretario Técnico
Área de Armonización (SFlyA)	

Atribuciones del CEAC:
Proponer y elaborar instrumentos de armonización contable que solicite el CONAC.
Difundir lineamientos e instrumentos de armonización emitidos por el CONAC.
Proponer la celebración de convenios de coordinación.
Emitir boletines informativos
Aprobar la creación de comisiones y grupos de trabajo
Proponer modificaciones al marco jurídico, en el ámbito estatal y municipal
Aprobar su estatuto interno
Elaboración de proyectos de normas contables y lineamientos e instruir al Secretario Técnico remitirlos al CONAC, para su análisis y en su caso aprobación.
Acordar la difusión del estatuto interno entre poderes, autónomos y municipios
Autorizar la impartición de cursos y talleres
Acordar el contenido del convenio de coordinación para su análisis y celebración
Acordar y difundir: boletines, guías, manuales o instructivos

### Facultades de los integrantes del CEAC:

- Emitir opinión, realizar propuestas y sugerencias.
- Cumplir en tiempo y forma con los trabajos encomendados.
- Formar parte de las comisiones y grupos de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos.
- Asistir a reuniones de los órganos de gobierno de Poderes, autónomos y municipios a los que sea invitado.
- Proponer la creación de comisiones para temas específicos.
- Solicitar al Secretario Técnico el informe de resultados.
- Proponer al CEAC las modificaciones en su estatuto.

“La armonización contable no es sólo un cambio de códigos y estructuras... sino un cambio de procesos consensuados para tener una contabilidad nacional”



### Renuevan Presidencia de la Alianza de Contralores Estado - Municipios.



Fotografía: ASEG

El 11 de diciembre, se llevó a cabo en la ciudad de Guanajuato, la Sexagésima Sexta Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralores Estado Municipios para elegir a la Contralora Municipal de Comonfort, Norma Elia Mendoza Ángeles, como la Presidenta de dicha Alianza para el periodo diciembre 2015 - diciembre 2016; y a la Contralora de Tarimoro, Hermelinda Jiménez Acevedo, como Secretaria Técnica del mencionado organismo.

El acto estuvo presidido por el Secretario de Gobierno Lic. Antonio Salvador García López, en representación del Gobernador del Estado, la titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Lic. Ma. Isabel Tinoco Torres, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, Maestro Javier Pérez Salazar, además de la mayoría de contralores municipales, de poderes y organismos autónomos, entre otras autoridades.

En su discurso para la ceremonia inaugural, el Auditor General recordó que en estas fechas donde existen muchas reformas constitucionales en materia de fiscalización, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, la nueva Ley de Fiscalización para el Estado de Guanajuato, entre otros factores, es importante tomar en cuenta la participación ciudadana al interior de los órganos de control.

“Los órganos de control tenemos que hacer sinergia en los esfuerzos para disminuir las duplicidades en materia de recursos; debemos generar un lenguaje único y estandarizar los procedimientos”, aseveró el Auditor General.

El Secretario de Gobierno, Antonio Salvador García López, durante su intervención comentó: la labor de las contralorías municipales es complementaria, tienen que acompañar a sus respectivos gobiernos y los invitó a que lo hagan de manera preventiva para que sus municipios al final de su gestión entreguen cuentas claras a los ciudadanos.

La Lic. Ma. Isabel Tinoco Torres, titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, resaltó la suma de esfuerzos como la mejor estrategia para seguir dando resultados.



### Entra en vigor la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.



Fotografía: ASEG

**E**n sesión extraordinaria convocada el pasado 21 de septiembre de 2015, el Pleno del Congreso del Estado aprobó por unanimidad de votos la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado Guanajuato.

Dicha Ley se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el pasado viernes 25 de septiembre, en la edición 154 de la décima tercera parte.

Esta nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, entrará en vigor el próximo 25 de diciembre de 2015 (90 días naturales posteriores a su publicación), con las condiciones de sus transitorios.

La Ley recientemente aprobada, pone a Guanajuato a la vanguardia en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Puede consultar los tópicos novedosos de la referida Ley en la siguiente liga donde se aloja un video de la misma: [https://youtu.be/gRLvRuXs\\_n4](https://youtu.be/gRLvRuXs_n4)



### Reconocen trayectoria del personal del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato.



Fotografía: ASEG

**E**l jueves 17 de diciembre, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato organizó el evento institucional de fin de año a sus colaboradores en donde se reconoció al personal con más amplia trayectoria en la institución.

En su intervención el Auditor General, M.F. Javier Pérez Salazar, reconoció el compromiso con la eficacia y la modernización en esta nueva etapa de la fiscalización en el estado. Recordó a los presentes que en sesión del Pleno del Congreso del Estado se aprobó la reforma constitucional que da lugar entre otras cosas al cambio de denominación a Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

Los reconocimientos fueron otorgados al personal que cuenta con una trayectoria de 15 y de 10 años, respectivamente.

# ¿Sabías Qué...?



La rescisión administrativa de los contratos deberá ser el último medio que utilicen las dependencias y entidades, ya que en todos los casos, de manera previa, deberán promover la ejecución total de los trabajos y el menor retraso posible. Optarán por aplicar retenciones o penas convencionales antes de iniciar el procedimiento de rescisión cuando el incumplimiento del contrato derive del atraso en la ejecución de los trabajos.

**Artículo 154, primero y segundo párrafos, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**



Los Organismos Autónomos debieron reintegrar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración los montos presupuestales no ejercidos, al 31 de diciembre de 2014.

**Artículo 68, párrafo cuarto, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**



El gobierno interior del Congreso se ejercerá por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, quien estará compuesta por los diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los diputados de las Representaciones Parlamentarias.

**Artículo 58, primer y segundo párrafos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.**



A través de los Ramos administrativos se asignan recursos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como a través de los Ramos autónomos se asignan recursos a los organismos autónomos y a través de los Ramos generales se asignan recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de estas.

**Artículo 2, fracciones XIV, XV y XVI de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2014.**

Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo.

**Artículo 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**



Son materia de sesión privada del H. Ayuntamiento los asuntos graves que alteren el orden y la tranquilidad pública del municipio, los comunicados que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial dirijan al Ayuntamiento con carácter de reservado, así como los trámites de las solicitudes de licencia y destitución de servidores públicos municipales que hayan sido nombrados por el Ayuntamiento.

**Artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



El Consejo Nacional de Armonización Contable, es quien emite las normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

**Artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**



## Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

### Conoce a quienes integran nuestro equipo de trabajo.

L.D.G. Marcial Sánchez Ramos\*

L.C.C. José Antonio García Salmones Gutiérrez\*



**C.P. Manuel Ondarreta Rivera**  
 Coordinador de Auditoría.  
 Auditoría Especial de  
 Cumplimiento Financiero.

*Función:*  
 Coordinar las Revisiones de cuenta pública.



**C.P. Myrna Gpe. Vázquez Guerrero**  
 Auditor Jefe de Departamento.  
 Secretaría Técnica - Centro de Información  
 Estratégica.

*Función:*  
 Análisis de información de la integración de la  
 cuenta pública.



**Ing. José Luis Naranjo Aguiñiga**  
 Coordinador de Auditoría a Obra Pública  
 Municipal "A".  
 Auditoría Especial de  
 Cumplimiento Financiero.

*Función:*  
 Revisión de la correcta ejecución de obra pública  
 en el ámbito municipal.



**Lic. María Gpe. Judith Guerrero Guerrero**  
 Auditor Jefe de Departamento.  
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

*Función:*  
 Análisis de denuncias de investigación de  
 situación excepcional.



**C.P. Juan Manuel López Reyes**  
 Auditor Jefe de Departamento.  
 Auditoría Especial de  
 Cumplimiento Financiero.  
 Coordinación Municipal "C"

*Función:*  
 Supervisión de equipos de auditoría.



**L.R.I. Diana Ortiz Aldana**  
 Jefe de Departamento.  
 Dirección General de Administración.  
 Coordinación Desarrollo Institucional.

*Función:*  
 Encargada de servicios al personal.

\*Adscritos a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

## Volpi, Jorge, *Las elegidas*, Alfaguara, México, 2015, pp. 147.

Lic. y M.F. Germán Rodríguez Lule \*

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jal. (diciembre de 2015), fue el marco para que Jorge Volpi presentara su novela *Las elegidas*, comenzada a escribir en 2008 y que llama la atención por su forma: escrita en verso; su adaptación al cine y al teatro mediante el género de ópera, ya se encuentran trabajando.

La novela se construye a partir de una leyenda prehispánica de lo que hoy es la zona de Tenancingo, Tlaxcala: las mujeres son educadas para prostituirse y los hombres para administrar la actividad de la mujer que, dicho sea de paso, no es vista como ser humano, sino como mercancía y fuente de ingresos. Lo anterior, con independencia del vínculo entre ellos: parentesco por afinidad, por consanguinidad, civil o simple y sencillamente por lazos afectivos.

La novela parte de una cita bíblica: «Y aconteció que cuando estaba para entrar en Egipto, [Abraham] dijo a Saraí su mujer: he aquí, ahora conozco que eres mujer de hermoso aspecto; y cuando te vean los egipcios, dirán: su mujer es; y me matarán a mi, y a ti te reservarán la vida. Ahora, pues, di que eres mi hermana, para que me vaya bien por causa tuya y viva mi alma por causa de ti. Y aconteció que cuando entró Abraham en Egipto, los egipcios vieron que la mujer era hermosa en gran manera. También la vieron los príncipes del Faraón, y la alabaron delante de él; y fue llevada la mujer a casa del Faraón. E hizo bien a Abraham por causa de ella; y él tuvo ovejas, vacas, asnos, siervos, criadas, asnas y camellos.» (Génesis, 12:11-16).

El autor exhibe el calvario sufrido por centroamericanas y mexicanas (aunque pudiera ser universal, como lo narra Jorge Zepeda Patterson en «Milena o el fémur más bello del mundo», Planeta, 2014) cuando llegan a Estados Unidos en vez de alcanzar el «sueño americano», las obligan a trabajar en los «campos del amor», verdaderos prostíbulos de mala muerte, disfrazados de cervecerías.

Resulta oportuno señalar que la migración existe desde que existe el hombre, pues esta lleva de suyo la idea de mutar, de cambiar en aras de mejorar oportunidades de crecimiento personal y familiar. La prostitución, también. Y es que ni la migración ni la prostitución son actividades ilícitas. La prostitución, pues, no es un delito, no es contraria a Derecho, hay libertad para prostituirse; incluso, se ha llegado a plantear la posibilidad de que la prostitución sea un acto generador de tributos. Lo que es prohibido es la trata de personas, esta nueva modalidad de esclavitud. Lo sorprendente es que el varón familiar la promueva entre sus parientes mujeres.

Se trata de una novela de terror, pues mediante la ficción (no es un documental) revela acontecimientos que hoy, cotidianamente se actualizan, actos corruptos, deleznable e impunes; actos que laceran la inteligencia humana; actos que atentan contra la dignidad de la humanidad, particularmente del género femenino sin importar edad: las muy pequeñas o las muy grandes igualmente son esclavizadas para tareas domésticas, siempre sirviendo al varón desalmado.

\*Auditor Encargado adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.



La obra se trata de una velada denuncia social hecha con un lenguaje suave, diplomático y a la luz de la novela, lo cual permite dejar de lado lo alarmante de los acontecimientos narrados, sin que lleguen a obviarse.

A mi juicio, este producto no llega a ser de las grandes producciones literarias del autor, ni tampoco me cautivó como sí lo logró *En busca de Klingsor* (1999) o *Memorial del engaño* (2014). -Aún no termino la lectura de la tetralogía, pues me falta *El fin de la locura* (2003) y *No será la tierra* (2006)-.

Si tiene un par de horas y quiere leer una obra literaria distinta, lea *Las elegidas* de Jorge Volpi, (Alfaguara, 2015).



Lic. y M.F. Germán Rodríguez Lule y Jorge Volpi



## Mantiene la ASEG vivas las tradiciones.

L.C.C. José Antonio García Salmones Gutiérrez\*

**P**ersonal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con el propósito de mantener vivas nuestras tradiciones, realizaron diversos Altares de Muertos en sus instalaciones.

Personal de Desarrollo Institucional, colocó el altar principal a la entrada del edificio del OFS, conmemorando a colaboradores que han fallecido, así como para recordar a familiares y amigos de quienes conformamos este órgano de control.

De la misma manera, la Dirección General de Asuntos Jurídicos organizó entre sus miembros un concurso con la misma temática donde participaron 4 equipos.

### 1.- "LAS CATRINAS"

Conformado por:

- Cecilia Rosales Tafoya.
- Valeria Aviña Ramírez.
- Brenda Paulina Hernández González.

### 2.- "LAS CALAIS"

Conformado por:

- Mónica Gabriela Chávez Sánchez.
- María Guadalupe Guerrero Guerrero.
- Claudia Lorena Tapia Villaseñor.
- Rosa Martha Medina Cerpa.
- Karina Santana Gutiérrez.

### 3.- "LOS INOMBRABLES"

Conformado por:

- Guillermo de Jesús Fernández Orozco.
- Alejandro Ramírez Méndez.
- Juan Manuel García Piña.
- Rogelio Vega Morales
- Fabiola Aranzazú Romo Absalón



### 4.- "LAS CALAVERAS GARBANCERAS"

Conformado por:

- María Inés de la Cruz Durán Castillo.
- Luz Claudia Rico García.
- Ericka Martínez González.

El jurado estuvo conformado por el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos el Lic. Iller Cerca Martínez, y por la Lic. Rosa María Carreón, la Lic. Ma. del Carmen Noriega Díaz, el Lic. Enrique Arturo Martínez Cortés y el Lic. Ismael Rogelio García Quiroz.

Los criterios que tomaron en cuenta los jueces para la elección del ganador fueron: ingenio y el apego a los elementos que deben colmar los altares, según la tradición mexicana.



\*Adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.



## Sistema Electrónico de Asesoría

para Municipios y demás  
sujetos fiscalizables.



# AUDITOR EN LÍNEA

<http://www.aseg.gob.mx/auditor.php>

Prevención para el correcto y eficaz  
ejercicio de los recursos públicos.

- Gasto Público.
- Ramo General 33.
- Contabilidad Gubernamental.
- Administración Pública.
- Obra Pública.
- Patrimonio.
- Adquisiciones.
- Deuda Pública.



01 800 90 LINEA (54632)

Síguenos en:





Síguenos en:



Impreso en: IMEBA arte & diseño impreso, Juan Alonso de Torres 805, La Alameda, c.p. 37210, León, Gto., febrero de 2016, tiraje: 500 unidades

<http://www.aseg.gob.mx>